

VISTA la Ley No. 1683, sobre Naturalización, del 16 de abril de 1948, y sus modificaciones.

VISTOS los Decretos Nos. 261 y 175-98, de fechas 31 de octubre del 1974 y 29 de abril del 1998, respectivamente.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se revoca la naturalización dominicana al señor CHUN HEUNG NG, Cédula de Identidad No. 001-045355-5, quien primitivamente tenía este nombre al momento de su naturalización por el Decreto No. 261, de fecha 31 de octubre de 1974 y posteriormente lo cambió por el nombre de JOSE CHUN NG JOA.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Interior y Policía y a la Dirección General de Migración, para los fines correspondiente.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de septiembre del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 735-02 que nombra al señor Alberto Alexander Caamaño Acevedo, Ministro Consejero de la Embajada de la República en Cuba.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 735-02

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Alberto Alexander Caamaño Acevedo, queda designado Ministro Consejero en la Embajada de la República Dominicana en Cuba, en sustitución de la señora Ana Laura Guzmán.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de septiembre del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 736-02 que nombra al señor Rafael Vásquez Paulino, Enlace del Poder Ejecutivo con el Congreso Nacional.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 736-02

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Rafael Vásquez Paulino, queda designado Enlace del Poder Ejecutivo con el Congreso Nacional, en sustitución del señor José Abigail Cruz Infante.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de septiembre del año dos mil dos (2002); años 159 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 737-02 que autoriza al Lic. Andrés Bautista García, Presidente del Senado de la República, a aceptar y usar una condecoración extranjera.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 737-02